

# **MEMORIA DE GERENCIA**

En cuanto a las principales actuaciones y hechos reseñables en el ámbito de la Gerencia destacan las siguientes, agrupadas por Vicegerencias:

## **1.- GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA**

### Presupuesto

El Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2014 fue aprobado por el Pleno del Consejo Social el 30 de enero de 2014 y publicado en el BOCM Núm. 29 con fecha 4 de febrero de 2014.

El Presupuesto asciende a 510,6 millones de euros, lo que supone una reducción respecto al del ejercicio anterior de 5,5 millones de euros, un 1,06%. La subvención nominativa para gastos corrientes pasa de 298,6 millones de euros liquidados en 2013 a 289,8 millones de euros previstos para 2014, lo que supone un descenso porcentual del 2,9%, 8,8 millones de euros. La subvención para gastos de inversión se mantiene en 2,3 millones de euros, el mismo importe liquidado en 2013. Por el contrario, los ingresos por tasas y derechos de matrícula aumentan en 3,1 millones de euros con respecto a la liquidación del ejercicio 2013.

### Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales

La Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 se confeccionó con fecha 1 de marzo de 2014 y con fecha 15 de abril de 2014 se remitió a la Comunidad de Madrid. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas en plazo, aprobadas por el Pleno del Consejo Social el 26 de junio de 2014 y enviadas a la Intervención General, a la Dirección General de Universidades, a la Cámara de Cuentas y a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de la Comunidad de Madrid dentro del plazo establecido por la legislación vigente.

Los Derechos Reconocidos ascendieron a 603,4 millones de euros y las Obligaciones a 509,4 millones de euros. El saldo de Operaciones No Financieras fue de 38,5 millones de euros, el resultado presupuestario 38,8

millones de euros y el saldo presupuestario 94,0 millones de euros, lo que supuso el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria marcados por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El superávit de financiación del ejercicio 2013 ascendió a 91,9 millones de euros, el estado del Remanente de Tesorería fue de 41,1 millones de euros y el Remanente de Tesorería Genérico **-37,8** millones de euros.

#### Cobros de Sentencias en el periodo

Durante el Curso 2013/2014 se han cobrado de la Comunidad de Madrid tres Sentencias de importes significativos por un importe global de 60,2 millones de euros:

- Sentencia 30 TSJ: referida al Contrato Programa de Inversiones 2008 y el Convenio de Preinscripción 2002 a 2008 por importe de 21,6 millones de euros, cobrada el 2 de enero de 2013.
- Sentencia de Casación 171/12: referida al Plan de Inversiones 2009 por importe de 19,5 millones de euros, cobrada el 14 de junio de 2013.
- Sentencia de Casación 101/12: referida al Convenio de Preinscripción 2009 y al Contrato Programa de Operaciones Corrientes 2009 por importe de 19,1 millones de euros, cobrada el 20 de diciembre de 2013.

#### Descenso en el importe de la subvención nominativa

Durante el Curso 2013/2014 la subvención nominativa se ve reducida en 29,6 millones de euros; 10,4 millones de euros fueron reducidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 tal y como reflejan las Cuentas Anuales de 2013 y 19,2 millones de euros que se reducen en este ejercicio 2014 de forma uniforme entre los doce meses del mismo, tal y como refleja el Presupuesto 2014.

### Anticipo de caja

En el mes de junio de 2014 se solicitó un anticipo de caja a la Comunidad de Madrid por importe de 8 millones euros de acuerdo a lo previsto en la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2014, con el fin de hacer frente a los desfases entre ingresos y pagos del período junio-agosto. Con fecha 27 de junio se recibió el anticipo de caja por importe de 8 millones de euros, debiendo quedar reintegrado antes de la finalización del ejercicio 2014.

### Becas Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Se han recibido 12,7 millones de euros del Ministerio para Becas del Curso 2013/2014: 10,1 millones de euros para Becas de carácter general recibidos con fecha 28 de marzo de 2014 y 2,6 millones de euros para Becas de Familia Numerosa (recibidos 1,0 millón de euros con fecha 16 de mayo de 2014 y 1,6 millones de euros con fecha 18 de junio de 2014).

### Concesión demanial de la parcela Esquina Cristo Rey / Isaac Peral

Con fecha 6 de marzo de 2014 se han recibido 3,0 millones de euros correspondientes a esta concesión demanial.

### Cierre de entidades dependientes

A fecha actual sólo queda como entidad dependiente de la Universidad la sociedad mercantil Editorial Complutense S.A. (en proceso de disolución pero no liquidada todavía). Se ha procedido a la disolución de las sociedades Residencial Universitas, S.L. y Gestión Universitas, S.A.

### Inspección de IVA

La Universidad ha recibido una inspección de la Agencia Tributaria referida a las liquidaciones de IVA de los ejercicios 2008 a 2011 que arroja un saldo, resultado de la liquidación practicada por la Agencia Tributaria, a favor de ésta de 294.065 euros.

La principal causa de la controversia está en que la Agencia Tributaria no acepta la deducibilidad del 100% de las cuotas de IVA soportado de la investigación que la Universidad se ha deducido íntegramente en estos ejercicios, por lo que la Universidad ha firmado dichas Actas de Inspección en

disconformidad y ha interpuesto una reclamación económico–administrativa al TEAC para reclamar su derecho a la devolución por IVA de los ejercicios 2010 a 2011 por importe de 4,4 millones de euros, basándose en sentencias de otras universidades que avalan el modo de proceder de la Universidad.

En la actualidad la Agencia Tributaria está inspeccionando el ejercicio 2012 y ha anunciado ya la inspección del ejercicio 2013. Los resultados a 31 de diciembre de 2012 y 2013 han sido “A devolver” 1,5 y 3,1 millones de euros respectivamente.

#### Mecanismo de financiación para el pago a proveedores

El Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, estableció que en la tercera fase del Mecanismo de financiación para el pago a proveedores, se podrían incluir las obligaciones pendientes de pago de las Universidades Públicas con sus proveedores vencidas, líquidas y exigibles con anterioridad al 31 de mayo de 2013 y contabilizadas con anterioridad al 30 de junio de 2013.

Con fecha 8 de julio de 2013 la Universidad se adhirió al citado Mecanismo. El importe final de la relación definitiva de facturas que han entrado en el Mecanismo es de 57,1 millones de euros.

La inclusión de las Universidades Públicas dentro de este ámbito impone a éstas una serie de obligaciones frente a la Comunidad de Madrid, derivado de ser esta Administración la que jurídicamente ha concertado las operaciones de endeudamiento generadas por el nuevo Mecanismo de financiación para el pago a proveedores.

Con fecha 19 de noviembre de 2013 la Comunidad de Madrid y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) suscribieron un contrato de préstamo y con fecha 20 de noviembre de 2013 el ICO procedió al abono de las facturas contenidas en dicha relación.

Con fecha 11 de diciembre de 2013 la Consejería de Economía y Hacienda desarrolló a través de una Orden el procedimiento para el cumplimiento por parte de las Universidades Públicas madrileñas de las obligaciones de reembolso de las cantidades derivadas de las operaciones de endeudamiento concertadas por la comunidad a consecuencia de su adhesión al mecanismo de financiación para el pago a proveedores. Con el fin de garantizar el

reembolso, la Comunidad de Madrid detraerá del importe a abonar de la transferencia nominativa correspondiente a cada Universidad el montante de la deuda a reembolsar, aplicando las mismas condiciones financieras y calendario de pagos que deba cumplir la Comunidad Autónoma. El periodo de reembolso se materializará en cuarenta cuotas consecutivas, de las cuales las ocho primeras serán de carencia de principal. La fecha de vencimiento de la primera cuota ha sido el 31 de marzo de 2014. A partir de esa fecha las cuotas tienen carácter trimestral. El tipo de interés fijo nominal anual aplicado ha sido del 3,34%.

Con fecha 16 de diciembre de 2013 se envió a la Comunidad de Madrid la aceptación expresa a la adhesión al primer tramo de la tercera fase del Plan de Pago a Proveedores y al cuadro de amortización del préstamo.

#### Plan Económico-Financiero

El Plan Económico-Financiero de Reequilibrio se presentó a la Comunidad de Madrid el 15 de julio de 2013 en cumplimiento de la normativa para garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y con el fin de sanear el importe del Remanente de Tesorería Genérico negativo del Ejercicio 2012 por importe de **-127,2** millones de euros referido anteriormente.

La Comunidad de Madrid no ha aprobado todavía este Plan Económico-Financiero de Reequilibrio y ha solicitado a la Universidad, con fecha 20 de diciembre de 2013, con carácter previo a la aprobación del mismo por el Consejo de Gobierno de la Comunidad, que se procediera a su revisión y adaptación a las nuevas circunstancias.

#### SEPA (Zona Única de Pagos en Euros)

La implantación del SEPA (Zona Única de Pagos en Euros) por parte de las entidades bancarias ha supuesto cambios en los procedimientos de gestión económica de la Universidad: modificaciones en procedimientos de pagos, cobros, formatos de ficheros, generación de medios de pago, banca electrónica y conciliaciones bancarias.

### Régimen Especial del Criterio de Caja (RECC)

La entrada en vigor de la Ley 11/2013, que introduce el Régimen Especial del Criterio de Caja (RECC), permite al declarante atrasar el devengo del IVA de sus operaciones hasta el momento del cobro de las facturas, lo que ha supuesto cambios en los modelos de gestión económica de la Universidad a fin de contemplar esta casuística.

### Registro Administrativo Contable de Facturas (RACF) y E-FACTURA

La ley 25/2013 de 27 de diciembre del impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, establece la obligación de los proveedores de presentar la factura en un registro administrativo en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de la entrega de los bienes o prestaciones de servicios. Se excluyen de esta obligatoriedad las facturas por importe inferior o igual a 5.000,00 €.

Asimismo, la disposición octava de esta ley impone a las diferentes administraciones públicas la implantación del registro administrativo contable (RACF) a partir del día 1 de enero de 2014; para ello, se ha incorporado en el Sistema Económico Financiero dicho registro como paso previo a la tramitación de las facturas:

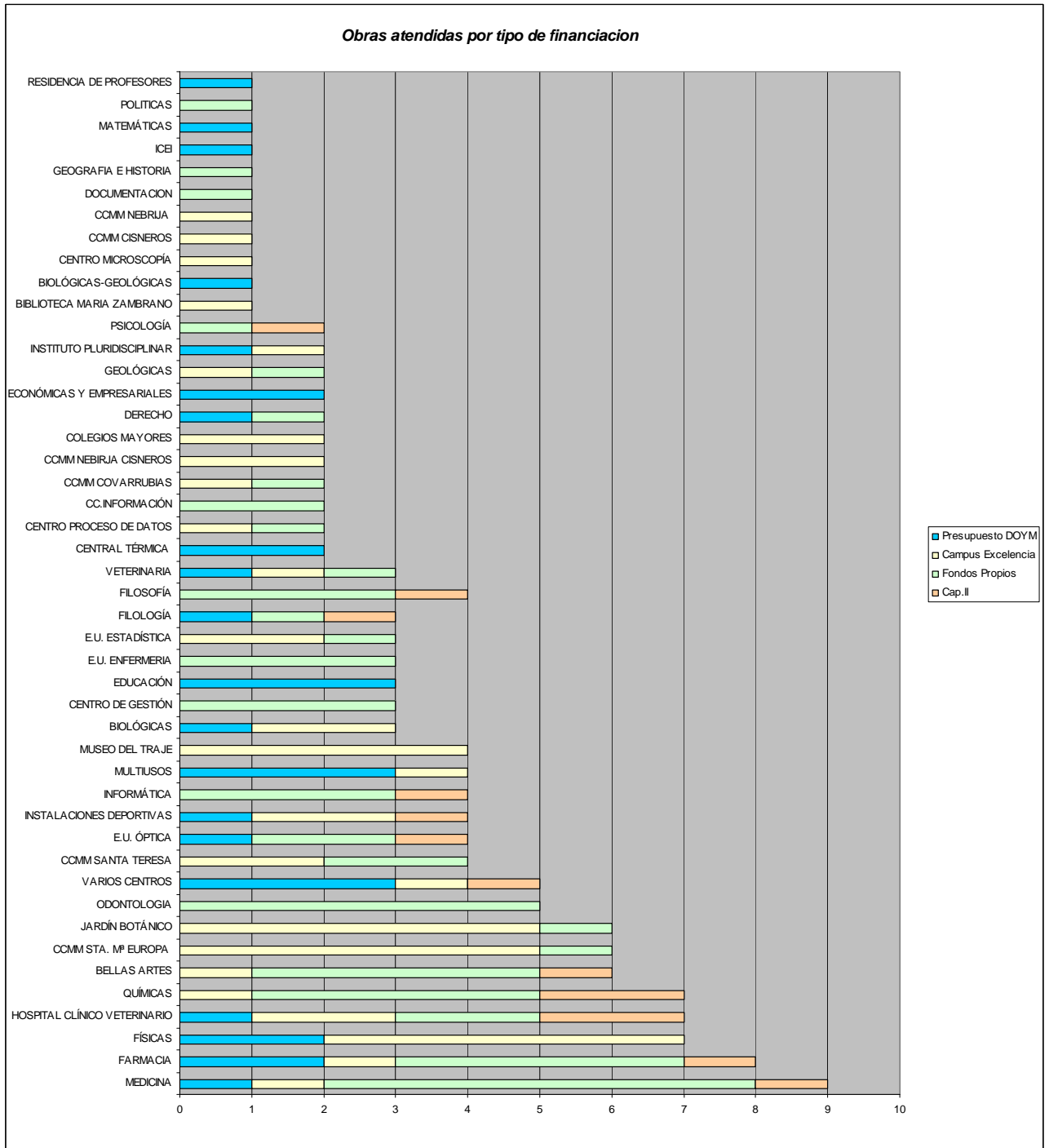
A partir del 15 de enero próximo todas las facturas emitidas y recibidas por la Universidad, con las excepciones previstas en la ley, deberán ser electrónicas y presentadas en sus puntos generales de entrada de facturas electrónicas. La Universidad, por Decreto de la Comunidad de Madrid, está adherida de forma obligatoria al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) para su funcionamiento pleno a partir del 15.01.2015. En la actualidad se está trabajando en este tema a fin de poder asegurar que la Universidad está en condiciones de recibir facturas electrónicas desde el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, de emitir facturas electrónicas y su presentación a través del punto general de entrada que corresponda y su integración con los flujos actuales de tramitación y sistema contable de la Universidad.

## 2.- GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

### DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

#### -Proyectos, Obras y Construcción

Las actuaciones se han materializado en la emisión de **359** informes técnicos, y la ejecución de un total de más de 100 actuaciones, distribuidas como muestra el siguiente gráfico:

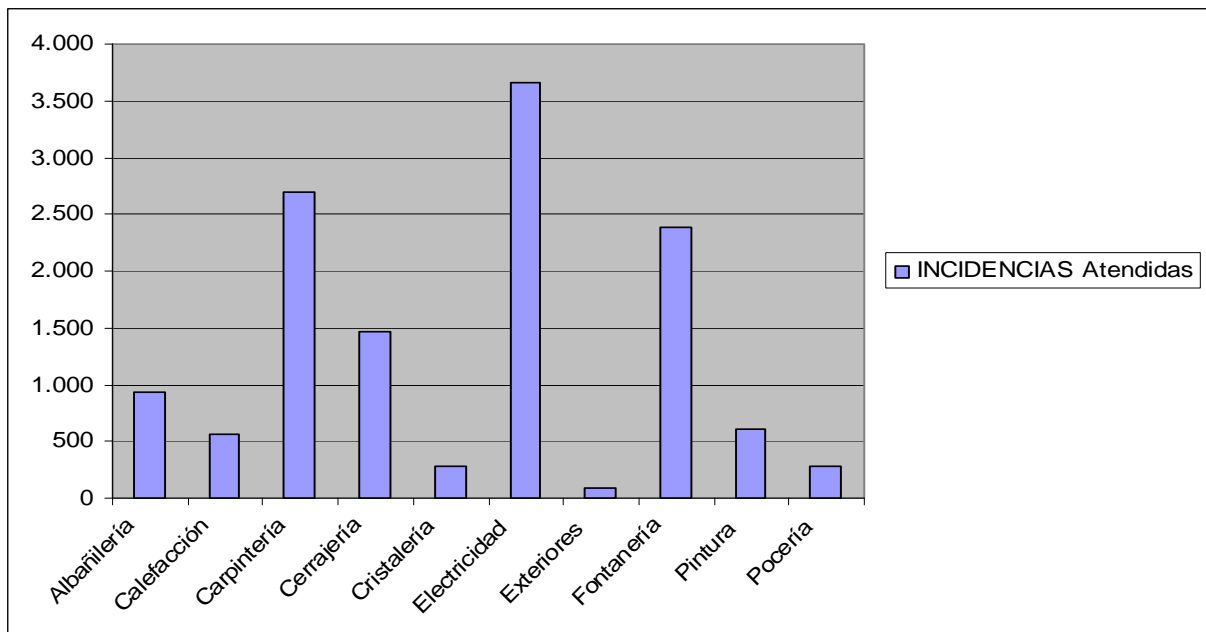


**-Mantenimiento e Instalaciones**

**INCIDENCIAS ATENDIDAS POR PERSONAL PROPIO**

La distribución de servicios, incidencias atendidas y costes durante el curso 2013/2014, ha sido el siguiente:

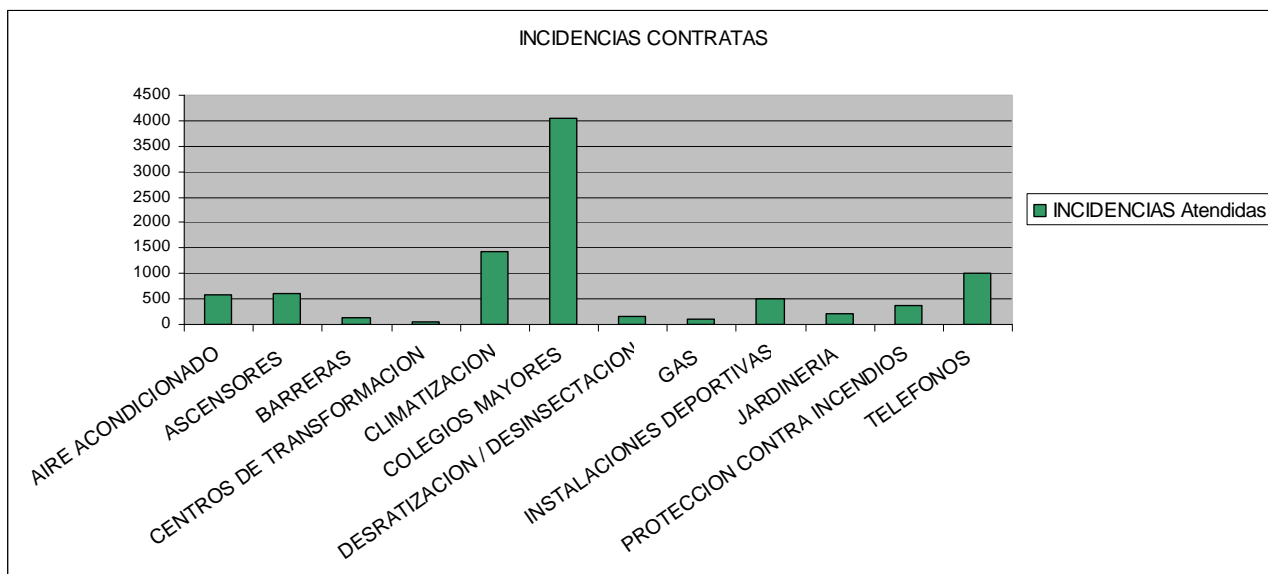
INCIDENCIAS		COSTES			
OFICIOS	Atendidas	Mano de obra	Almacén	Servicios	Total
Albañilería	926	127.137,34	93.150,40		220.287,74
Calefacción	564	204.406,00	31.363,78	2.081,43	237.851,21
Carpintería	2.698	95.566,40	16.825,01		112.391,41
Cerrajería	1.464	67.714,56	29.539,65	979,90	98.234,11
Cristalería	285	12.268,40	5.494,85		17.763,25
Electricidad	3.666	94.515,20	72.664,34	7.625,18	174.804,72
Exteriores	90	32.423,25	29.707,13		62.130,38
Fontanería	2.389	125.089,76	46.847,74	311,29	172.248,79
Pintura	612	80.396,00	12.124,28		92.520,28
Pocería	281	29.382,40	4.444,26	6.512,26	40.338,92
	<b>12.975</b>	<b>868.899,31</b>	<b>342.161,44</b>	<b>17.510,06</b>	<b>1.228.570,81</b>





## INCIDENCIAS ATENDIDAS POR CONTRATAS

INCIDENCIAS	COSTES				
	Atendidas	Contrato	Almacén	Servicios	Total
CONTRATA					
AIRE ACONDICIONADO	589	317.682,82	1.514,92	30.944,43	350.142,17
ASCENSORES	619	104.650,00	413,68	55.203,36	160.267,04
BARRERAS	131	23.820,27		10.064,80	33.885,07
CENTROS DE TRANSFORMACION	59	46.603,40	392,45	30.730,15	77.726,00
CLIMATIZACION	1425	445.452,24	54.964,27	99.401,09	599.817,60
COLEGIOS MAYORES	4037	156.459,04	15.330,52	256,43	172.045,99
DES RATIZACION / DESINSECTACION	172	18.348,14			18.348,14
GAS	110	110.310,85	3.951,90	22.750,62	137.013,37
INSTALACIONES DEPORTIVAS	509	139.282,53	19.919,06	13.090,31	172.291,90
JARDINERIA	224	1.234.024,35	296,06	40.198,27	1.274.518,68
PROTECCION CONTRA INCENDIOS	364	174.096,35		73.685,33	247.781,68
TELEFONOS	1005	71.994,89			71.994,89
	9244	2.842.724,84	96.782,86	376.324,79	3.315.832,49



## **JARDÍN BOTÁNICO UCM**

### **-TALLERES ORNITOLOGÍA Y ENTOMOLOGÍA**

Durante el curso 2013-2014, se han realizado en el Jardín Botánico y en el Aula del CiBi, talleres sobre ornitología y entomología dirigidos a colegios. Este curso se han registrado alrededor de 1500 visitantes de todas las edades, primaria, secundaria, bachillerato, grupos de adultos y grupos de discapacitados intelectuales.

### **-EXPOSICIONES**

#### **PALMERAS. LAS PLANTAS DEL PARAISO**

Se celebró entre los meses de diciembre de 2013 y febrero de 2014.

#### **PROYECTOS Y PATRIMONIO FORESTAL.**

El 7 de marzo se inaugura la exposición Proyectos y Patrimonio Forestal, mostró proyectos de fin de carrera elaborados por alumnos de la Escuela de Ingenieros de Montes de la UPM.

#### **FOTOGRAFÍA ANIMALES ZOO DE MADRID**

Consta de 33 fotografías realizadas por los alumnos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

### **-JORNADAS**

1ª JORNADAS DE ENTOMOFAUNA.

### **-CAMPAMENTO NATURE CAMP**

Proyecto medio ambiental que recoja la teoría y la experiencia práctica, donde los niños@s tengan la oportunidad de interactuar con el medio ambiente mediante la observación, identificación y experimentación.

### **-MADGARDEN 2014**

Festival musical al aire libre en Madrid, entre el 26 de junio y 27 de julio.

### **-ROSALEDA**

Esta rosaleda puede llegar a constituirse, en sí misma, en un motivo de atracción para visitantes y especialistas del mundo de la rosa y podrá entrar a formar parte del circuito de magníficas rosaledas (Parque del Oeste, Retiro, etc.) y espacios ajardinados con rosales de que ya dispone la ciudad de Madrid.

## **-RELOJ GEOBIOLÓGICO**

En el presente Curso en la rotonda central del Real Jardín Botánico Alfonso XIII de la UCM, se ha llevado a cabo la instalación de un reloj geo-biológico que muestra los periodos en el que geológicamente se dividen el transcurso del tiempo y la historia de nuestro planeta.

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

### **-Presentación**

La Dirección de Administración Electrónica, dependiente de la Vicegerencia de Gestión y Organización, desempeña sus funciones principalmente en los siguientes ámbitos:

- Impulso, coordinación y desarrollo de la adaptación de la UCM a la normativa sobre acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Elaboración del catálogo de procedimientos de la UCM, análisis de su funcionamiento y mejora de la eficacia y eficiencia de su desarrollo.
- Gestión de la Información.

Para ello dispone de la estructura que se detalla a continuación:

- Servicio de Administración Electrónica.
- Unidad de Coordinación de Información Electrónica.
- Servicio de Información y Atención a la Comunidad Universitaria.
- Unidad de Organización y Proyectos.
- Unidad Técnica de Mejora de los Servicios.

Durante el curso 2013/2014 se han realizado principalmente las actividades que se recogen a continuación.

### **-Servicio de Administración Electrónica:**

Una vez finalizado el proyecto Unimadrid, el coste del mantenimiento ordinario de la plataforma, en una situación económica que recomienda medidas de austeridad presupuestaria, ha hecho necesario un replanteamiento general de las líneas de actuación.

Por ello, durante el curso 2013/2014 los esfuerzos han ido encaminados a finalizar el estudio de las diversas herramientas de tramitación electrónica presentes en el mercado para, una vez seleccionada la nueva herramienta, llevar a cabo la adaptación de la misma a las necesidades específicas de la

gestión en la UCM e ir incorporando de nuevo los procedimientos a la nueva plataforma.

La experiencia acumulada tras estos años de trabajo sobre los procedimientos estudiados, ha permitido incorporar mejoras y novedades en los flujos de tramitación diseñados para esta nueva herramienta, de manera que la tramitación electrónica de los procedimientos alcance mayores niveles de eficacia y eficiencia, comenzando por aquellos que ya se encontraban disponibles en la anterior herramienta y a los que se ha sometido a un nuevo proceso de estudio.

#### **-Unidad de Coordinación de Información Electrónica (Ucie):**

Esta unidad centra su gestión en la tarjeta de identificación de los estudiantes. Las cifras que destacan de su actividad son los siguientes:

*- Gestión de tarjetas:*

- 73.750 tarjetas universitarias activas.
- 20.132 Altas de nuevas tarjetas.
- 1.397 'Duplicados' por deterioro, pérdida o robo de tarjetas ya existentes.

#### **-Servicio de Información General y Atención a la Comunidad Universitaria**

Este servicio estructura su actividad en diferentes puntos:

*Atención a la Comunidad Universitaria*

La atención a cualquier tipo de usuario es la principal función, y el destino del resto de las tareas, que realiza la Oficina. Los datos que se exponen a continuación se refieren al año completo 2013:

<b>Datos de atención</b>			
<b>Atención Presencial</b>	<b>Atención Telefónica</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>ATENCIÓN TOTAL POR OFICINA</b>
<b>2.512</b>	<b>84.919</b>	<b>26.762*</b>	<b>114.193</b>
<b>21.146</b>	<b>No atienden**</b>	<b>1.506</b>	<b>22.652</b>

<b>1.454</b>	<b>5.455</b>	<b>2.112</b>	<b>9.021</b>
<b>25.112</b>	<b>90.374</b>	<b>30.380</b>	<b>145.866</b>

Asimismo se han realizado trabajos de mejora de mejora en los siguientes ámbitos:

- Directorio
- Base de Datos de Información
- Página Web del Servicio
- Agenda UCM
- Revisión de las páginas Web de los diferentes Servicios
- Buzón de Sugerencias y Quejas
- Atención a incidencias administrativas de estudiantes

En concreto la base de datos de información, al ser el instrumento principal de la información a estudiantes (se han enviado un total de 21.740 correos con información desde la propia herramienta, incluidas respuestas en atención telefónica y presencial que no se contabilizan como correos respondidos) el mantenimiento de esta aplicación ocupa una parte importante del tiempo empleado en la elaboración de información.

**-Unidad Técnica de Mejora de los Servicios y Unidad de Organización y Proyectos:**

La Unidad Técnica de Mejora de Servicios y la Unidad de Organización y Proyectos han llevado a cabo, durante el curso académico 2013-2014, tareas de apoyo, coordinación, seguimiento y gestión de procedimientos.

Durante el curso 2013/2014 se han emitido informes de procedimientos y estructura de las siguientes áreas y unidades:

- Área de Personal de Centros.
- Área de Gestión Económica de Centros.
- Servicio de Gestión de PAS.
- Servicio de Seguros Sociales.
- Servicio de Investigación.

Asimismo están en fase de elaboración los siguientes informes:

- Servicio de Departamentos y Centros.
- Servicio de Gestión de PDI.
- Área de Gestión de Estudiantes de Centro.

Se ha creado la página Web propia (<http://www.ucm.es/unidad-tecnica-de-mejora-de-los-servicios>) que sirve de plataforma para mostrar al colectivo de PAS los trabajos realizados, junto a la descripción de la aplicación normativa general, de cada área, y específica vinculada a los procedimientos, con objeto de que pueda ser utilizada de herramienta de consulta y de guía para el desempeño del trabajo diario en el ámbito administrativo.

A continuación se detallan las Áreas implicadas en el proceso de elaboración, revisión y mejora continua de sus procedimientos, así como el estado actual de los trabajos:

Resumen
Nº de procedimientos en estudio (primera fase): 116
Nº de procedimientos (segunda fase): 151
Nº de procedimientos en fase de informe: 138
Nº de procedimientos publicados en Web:168

## **DIRECCIÓN DE PERSONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDICINA DEL TRABAJO**

### **-Área de Recursos Humanos:**

Durante el curso 2013/2014, las pautas de actuación en la gestión del Personal de Administración y Servicios de la Universidad han seguido el camino iniciado en el curso 2012/13. La aplicación del Plan de Eficiencia aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCM en noviembre de 2011 y de la Ley 7/2012 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid nos obliga a ser restrictivos en la política de recursos humanos y, por consiguiente, en el conjunto de las actividades que se desarrollan en la UCM.

Esta situación crítica ha llevado a la necesidad de reflexionar sobre nuevos modos de organización que permitan mantener los niveles de eficacia de la gestión en un escenario de estancamiento o reducción de los efectivos destinados a las diferentes tareas, teniendo en cuenta que estas disminuciones no se producen de manera homogénea en los distintos Centros y Servicios. Para paliar este problema, se han realizado algunos traslados provisionales de T.E. III de Servicios Generales y Medios Audiovisuales. Los contratos parciales con motivo de las jubilaciones se han realizado en aquellos centros y áreas con más carencias teniendo en cuenta el índice de ocupación de los centros.

Únicamente se han llevado a efecto los procedimientos estrictamente necesarios de selección para la formación de las correspondientes bolsas de trabajo cuando eran precisas para la contratación de relevistas por jubilaciones parciales o para sustituciones por jubilaciones anticipadas a los 64 años.

Además se han iniciado gestiones para modificar áreas de RPT del Pas laboral proponiendo crear la Unidad de Desarrollo de Multimedia (Streaming y Grabación) e inclusión de puestos fuera de RPT por diversos motivos (Sentencias judiciales...).

En la misma línea, debe señalarse que, durante este curso, en lo que se refiere a PAS funcionario, han sido inexistentes los procesos de oposiciones, tanto en turno libre como en promoción.

Por otro lado, se mantienen reuniones periódicas semanales con la Junta de Personal para la propuesta de modificación de RPT incluyendo puestos fuera de RPT para el Personal Funcionario Interino y creación de nuevas unidades que ya se han puesto en marcha (Administración electrónica, página Web, Oficinas de información, Departamentos...) en definitiva se está intentando adaptar la plantilla existente al nuevo escenario de la UCM.

En este sentido se quiere dar estabilidad a los trabajadores y para ello se está intentando negociar un posible concurso con aquellas plazas que provisionalmente se encuentran cubiertas por su necesidad y que no supondrían ningún coste adicional.

Además se ha ratificado por Consejo de Gobierno un Plan de Jubilación Anticipada a los 63 años con muy buena aceptación por parte de este colectivo y que supone un ahorro para los próximos años.

### **-Área de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo: Año 2013:**

La Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales continua centrando sus actuaciones en la integración de la prevención en la gestión, revisando las evaluaciones de riesgos laborales de los Centros de la UCM, evaluados en su totalidad, realizando evaluaciones de actividades nuevas o no habituales, así como prestando asesoramiento preventivo en los puestos de trabajo.

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras actuaciones:

Se realizó la evaluación inicial de riesgos de los CAIs ubicados en la Facultad de Cc. Químicas.

Se revisaron las siguientes evaluaciones de riesgo:

- Facultad de Psicología.
- Edificios de las Facultades de Geológicas y Biológicas.
- Facultad de Ciencias Físicas.
- Facultad de Geografía e Historia
- Facultad de Comercio y Turismo
- Facultad de Documentación.
- Facultad de Odontología.
- Facultad de Óptica.

Evaluaciones y asesoramientos ergonómicos específicos, estudiando las condiciones de trabajo asociadas a las tareas y características personales de los trabajadores: puestos de PVD en la Sección Departamental de Matemática Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas; Técnico de Biblioteca de la Facultad de Psicología; Gerencia de la Facultad de Ciencias de la Documentación; Técnico Especialista II Laboratorio Medios Audiovisuales en la Facultad de Ciencias de la Información; Secretaría Departamento de Historia e Instituciones Económicas II de la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales; Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación al Desarrollo. Rectorado; Técnico de Biblioteca Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Informes psicosociales:

- Inicio de actuaciones de asesoramiento psicosocial preventivo en la Facultad de Educación.

Asesoramiento en materia de higiene:

Previo a los reconocimientos médicos, se efectúa el estudio de puesto de trabajo de aquellos trabajadores expuestos a contaminantes físicos, químicos, biológicos y biosanitarios, para que el médico del trabajo estime el protocolo de vigilancia de la salud a aplicarle. El trabajador susceptible de este estudio personalizado pertenece al tipo de personal docente e investigador y al personal laboral cuya actividad se engloba en cualquiera de los laboratorios de prácticas e investigación. Se ha realizado el estudio del puesto de trabajo a 301 trabajadores al considerarlos potencialmente expuestos a algún agente tóxico.

Con el objetivo de potenciar la integración de la prevención, y partiendo de las evaluaciones de riesgos y del Plan de Prevención de la UCM, se han llevado a cabo actividades formativas e informativas para diferentes colectivos y actividades, así como para el personal de nuevo ingreso.

En concreto se han realizado las siguientes actuaciones:

- o Plan de Formación General de la Universidad. Cursos realizados en el año 2013:
  - Dos cursos de Factores Psicosociales, estrés y resolución de conflictos (25 horas).
  - Curso de Prevención de riesgos laborales como Recurso Preventivo (50 horas)
- o Plan de Formación para Puestos Específicos. Cursos realizados en el año 2013:
  - Cinco cursos de prevención en riesgos psicosociales.
  - Catorce cursos de prevención de riesgos en el manejo manual de cargas.
  - Diez cursos en prevención de riesgo y seguridad en laboratorios.
  - Dos cursos de prevención de riesgos en pantallas de visualización de datos.



- III Seminario de formación en protección radiológica.
  - Plan de Formación en liderazgo preventivo. Se está trabajando con la Mutua FREMAP en esta formación.

En materia de Coordinación de Actividades Empresariales se está poniendo en práctica el Protocolo de Actuaciones previas en materia de coordinación empresarial de prevención de riesgos laborales para las empresas adjudicatarias de contratos de la UCM, que incorporaba nuevos modelos de certificaciones.

A pesar de haberse incluido, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la contratación, la obligatoriedad de realizar la preceptiva coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales de forma previa al comienzo de la ejecución del contrato (igualmente en el contrato de adjudicación se ha incluido una cláusula en este sentido), la mayoría de las empresas siguen sin ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para realizarla, por lo que se está estudiando la posibilidad de establecer mecanismos procedimentales o normativos para paralizar en la Intervención los expedientes que no hayan cumplido este requisito.

Se ha elaborado un Protocolo de Actuaciones previas para la coordinación de actividades empresariales en la Investigación que deberá ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud. También se está estudiando la manera de coordinar la prevención con aquellos trabajadores que participan en los proyectos de investigación y que no son personal vinculado laboralmente con la UCM: trabajadores autónomos, becarios, etc.

Se han incrementado las empresas con las que se han establecidos mecanismos de coordinación de actividades, y se ha continuado con el intercambio de información y medidas con las ya coordinadas.

Se mantiene la coordinación para la retirada de residuos químicos y biosanitarios generados por todos los Centros productores de la UCM prestando asesoramiento técnico, con la colaboración de las empresas gestoras autorizadas, sobre manipulación, almacenamiento y gestión de residuos de agentes químicos, biológicos, biosanitarios y físicos a petición de los interesados o como consecuencia de visitas en la revisión de las evaluaciones.

Asimismo, se ha elaborado el Estudio de la Siniestralidad anual 2013 por cada uno de los colectivos, con indicación de datos estadísticos de siniestralidad según diferentes factores como son el sexo, la edad, la antigüedad en la empresa, el lugar del accidente, la hora del día, el día de la semana, la forma de ocurrencia, la descripción de la lesión y la región anatómica de la lesión. Todo ello como documentación que facilite organizar la planificación de actividades del Servicio de Prevención en cuanto a las actividades más adecuadas en el tema del control de los accidentes.

Las conclusiones generales de este informe son que se incrementa el número de accidentes, suben los índices de siniestralidad y no se podrá acceder a la concesión del BONUS.

El Servicio Médico del Trabajo ha realizado diferentes actividades preventivas (reconocimientos médicos al personal), asistenciales (pacientes atendidos entre accidentados, enfermedad común, inyecciones, primeras curas, vacunaciones...y otros afectados de patologías osteomusculares leves) y actividades de rehabilitación.

Las citaciones para los reconocimientos médicos periódicos o iniciales, se hacen mediante la oferta de éstos a los diferentes Centros y a la solicitud de los propios trabajadores, interesados en pasar reconocimiento médico.

Los Centros a los que se les ha ofertado a sus trabajadores los reconocimientos médicos durante este año son:

-Campus de Moncloa: Almacén General, Facultad de Filología, Colegios Mayores y Residencias, C.O.I.E., Facultad de Derecho, Facultad de Comercio y Turismo, Facultad de Ciencias de la Documentación, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Óptica y Optometría, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Geológicas, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Ciencias de la Información, Facultad de Estudios Estadísticos, Edificio Multiusos, Facultad de Biología, Edificio de Alumnos, I.U: Magnetismo Aplicado, Escuela de Relaciones Laborales, Facultad de Informática, Facultad de Físicas (continua en el 2014) y Dirección de Obras y Mantenimiento (continua en el 2014).

-Campus de Moncloa, se han realizado un total de 927 reconocimientos médicos.

-Campus de Somosaguas: Se cita al PAS cada dos años y al Personal Docente que lo solicita.

-Campus de Somosaguas, se han realizado 150 reconocimientos médicos.

#### -Gabinete de Psicología

La población que atiende este gabinete es el personal docente, personal funcionario, personal laboral (PAS), personal con becas o contratos de investigación y puntualmente a alumnos derivados por algunos de los docentes de las facultades en las que estudian.

Las tareas de este Gabinete se centran en:

La información, asesoramiento y derivación a diferentes profesionales de la salud o a diferentes instituciones ubicadas tanto dentro de la universidad como fuera que puedan ayudar a solucionar el problema en cuestión.

Colaboración con médicos y psiquiatras de la Seguridad Social. Elaboración y envío de informes de supervisión de aquellos trabajadores ya en alta laboral que necesitan seguimiento, por supuesto siempre con autorización del paciente.

Colaboración con distintos departamentos y servicios de la UCM (Inspección de Servicios, Servicio Médico, Unidad de Trabajo Social, Comité de Empresa...)

Atención, asesoramiento y acompañamiento tanto a pacientes como a sus familiares a instituciones externas para solicitar información, ayuda o derivación a terapias alternativas que la UCM no puede ofrecerles.

Elaboración y presentación de informes para traslados de puestos de trabajo tratados en la Comisión de Salud Laboral.

Entrevistas de información con familiares y ofrecimiento del apoyo o asesoramiento que soliciten.

Elaboración de diagnóstico y posterior tratamiento psicológico en terapia individual. El 90 por ciento del tiempo de este gabinete está destinado a esta tarea.

### Terapias individuales (Campus de Moncloa)

En el año 2013 el gabinete atendió a 56 personas con citas programadas y 20 con seguimiento de tratamiento externo.

Los factores más importantes que explican la duración del tratamiento son los siguientes: Diagnóstico principal del trastorno, duración del mismo, el haber recibido algún tratamiento anterior y variables como la edad y nivel educativo.

Los motivos de consulta y diagnósticos principales que se tratan son: Estados de ansiedad, trastornos del estado de ánimo, trastornos depresivos, adicciones, neurosis obsesivas, problemas de integración social y acoso laboral.

### Unidad de Trabajo Social

La población que atiende esta Unidad de Trabajo Social, está dirigida al personal docente, funcionario y laboral de la UCM.

El objetivo primordial del trabajador social, es tener informado a todo el personal, de la existencia de un servicio de trabajo social dentro de la UCM, para poder atender las necesidades sociales, personales y familiares.

La principal función es estudiar y analizar las diferentes situaciones que presentan los trabajadores que requieren este servicio, para poder proporcionarles un mayor bienestar, tanto individual como profesional.

Los casos más frecuentes a tratar por esta Unidad son:

- Trabajadores con problemas relacionados con la conciliación de su vida familiar y laboral por el cuidado de sus hijos menores.
- Los casos de alcoholismo.
- Casos de drogadicción.
- Malos tratos.
- Trabajadores con minusvalías físicas.
- Trabajadores con hijos que presentan minusvalías.
- Trabajadores que presentan problemas para la atención de padres mayores.
- Personal que padece un trastorno mental y que hay que mantener contacto con su centro de trabajo o sus familiares.

Al finalizar el año 2013 la Unidad de Trabajo Social atendía a unos 50 trabajadores.

### **-Área de Política Social, Formación del PAS y Mejora de Servicios – Servicio de Acción Social:**

La Universidad Complutense está soportando durante los últimos años importantes recortes en su presupuesto que afectan de manera muy especial a su acción social. Esta situación ha obligado a reducir drásticamente su política de Ayudas, máxime desde la aplicación de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, por la que se suspenden todas ellas, salvo la ayuda al transporte público, en sus dos modalidades de ayuda anual y ayuda mensual.

A pesar de esta circunstancia, el curso académico 2013-14, que ahora termina, hemos trabajado en distintas acciones que fomentan la participación de los trabajadores y sus hijos, y la conciliación de la vida familiar y social, mediante la organización de actividades deportivas, culturales, etc. con una amplia programación de cursos y talleres, que gozan de gran éxito entre el personal de la UCM. Entre ellos podemos destacar los talleres de pilates, bailes de salón, mindfulness, danza, pintura, etc, para los adultos y campamentos científicos, artes interpretativas, cine, cursos de inglés y un largo etc. para niños y adolescentes.

Debemos resaltar por su importancia las Escuelas de Verano e Invierno, de larga tradición en la Universidad, que acogen un importante número de hijos de los trabajadores a lo largo de todo el año.

Es importante señalar la implicación de los Centros y los agentes sociales en general por el generoso apoyo que estamos recibiendo a la hora de desarrollar estas actividades, y que están abiertas a nuevas propuestas de los miembros de la comunidad universitaria.

Por último y no por ello menos importante, informar que se está trabajando en ampliar el abanico de compañías colaboradoras del sector

sanitario y asegurador para que los trabajadores que lo deseen tengan la posibilidad de elección entre varias de ellas.

### **-Área de Política Social, Formación del PAS y Mejora de Servicios – Servicio de Formación del PAS:**

El objetivo de la Unidad de Formación es facilitar el desarrollo profesional y personal del personal de administración y servicios, contribuyendo a la mejora de la calidad y gestión de los servicios en el ámbito universitario, fortaleciendo la cultura corporativa, dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias para el desempeño de las tareas encomendadas y su motivación profesional.

Durante el curso 2013-2014 se ha elaborado el IV Plan de Formación, a partir de las prioridades institucionales y el estudio de detección de necesidades formativas, en colaboración con las organizaciones sindicales en el que se contemplan todas y cada una de las áreas profesionales del personal de nuestra Universidad.

La ejecución de la convocatoria anual de los cursos de formación se ha desarrollado en dos partes, una de ellas a través del plan de formación para los empleados públicos de la comunidad de Madrid, dentro de la implementación anual de la política formativa de la administración autonómica, y la otra se ha llevado a cabo por el personal de la propia universidad con cargo al crédito horario establecido por la Gerencia.

Junto con las convocatorias anuales de los cursos de formación para el personal de administración y servicios de carácter optativo se han realizado diversas convocatorias generales de formación continua obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales en coordinación con la Unidad de Gestión y Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de garantizar el mandato legal en esta materia.

Hay que destacar la realización de cursos de formación en formato on line que han facilitado un grado de flexibilidad en la realización de los mismos incidiendo positivamente en los procesos de formación.